



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Recursos Humanos*

**LLAMADO INTERNO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE AUDITOR  
EN LA DIVISIÓN HACIENDA**

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Ser funcionario No Docente del Programa 02, Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Poseer título de Contador Público
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- Disponibilidad para viajar al interior.

**Objetivo del cargo:**

- Realización de tareas de control interno
- Verificación de legalidad de procedimientos
- Realizar las tareas de auditoria de acuerdo a las normas legales vigentes
- Verificar el movimiento de fondos y valores de las Contadurías Departamentales y arqueo de sus existencias.
- Inspecciones los registros analíticos de la Contadurías Departamentales
- Cumplir toda otra tarea de control posterior que le sea cometido

**Forma de Selección:**

Se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Recursos Humanos*

---

**Oposición 60%**

**Méritos 40%**

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la de evaluación de Méritos.

- “La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas. (Artículo N° 32 del Reglamento General de Concursos).
- “Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la homologación. Se considerará falta grave el incumplimiento de esta disposición.”(Artículo N° 15 del Reglamento General de Concursos).

**Primera Etapa:**

Prueba de Oposición: Hasta 50 Puntos

Entrevista: Hasta 10 Puntos

**Prueba de Oposición: (Hasta 50 puntos)**

- **Prueba de conocimientos: Hasta 30 puntos.**
  - **Cuestionario sobre normativa de A.N.E.P.: (Hasta 10 puntos)**
- Estatuto de Funcionario No Docente (Capítulos I al VII, IX, X)
- Estatuto del Funcionario Docente ( Capítulos I al IV, VI)
- Ordenanza N° 10 ( Artículos 1 al 33 y del 56 al 90 inclusive)
- Reglamento de Comisiones de Fomento Escolar
- **Cuestionario sobre Normativa Contable relacionada con la función a desempeñar:(Hasta 20 puntos.)**



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Recursos Humanos**

- Créditos presupuestales (concepto, limitaciones, modificaciones), Etapas del gasto.\*
- TOCAF
- Normas de Auditoría Sector Público: Normas INTOSAI\*
- Ordenadores del Gasto en ANEP
- Circular 68/95 del CEIP
- Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República\*
- Normativa vigente de División Hacienda\*

\*Se publicará en la pagina Web del CEIP

**2) Resolución de situaciones problemáticas. Hasta 20 puntos**

**Entrevista :(Hasta 10 puntos)**

Consistirá, en el análisis de situaciones de trabajo típicas de la función, evaluándose en la misma.

- Personalidad e imagen del entrevistado, así como grado de seguridad que refleja.
- Evaluación de aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le plantearán.

**Segunda Etapa. Evaluación de Méritos . Hasta 40 Puntos.**

**A) Capacitación:(hasta 20 puntos)**

1. Cursos relacionados con la especialización-----Hasta 5 puntos.
2. Escolaridad-----Hasta 5 Puntos
3. Seminarios, Conferencia, Jornadas de actualización-----Hasta 5 puntos.
  - Como participante-----Hasta 2 puntos.
  - Como expositor-----Hasta 3 puntos.
4. Otros Méritos-----Hasta 5 puntos



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Recursos Humanos*

---

**B) Experiencia Laboral. (Hasta 20 puntos)**

- Haber desempeñado funciones de auditoría relacionadas con la hacienda pública---10 puntos
- Haberse desempeñado como integrantes de equipos de auditores en el área privada---6 puntos
- Haber desempeñado funciones en División Hacienda --- 4 puntos